

INFORME DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE HISTORIA SIMANCAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.2, establece que los Institutos Universitarios de Investigación serán evaluados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo los criterios y el proceso establecido en el *Manual de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación* de la Agencia, ha emitido, en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012, el Informe correspondiente a la evaluación periódica de este Instituto, cuya resolución y valoración global se indican a continuación.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su renovación:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE HISTORIA SIMANCAS (IUHS)

Institución: **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Referencia: **IE1108300030**

Período evaluado: **2006-2010**

Resolución del Informe: **FAVORABLE**

Valoración global:

PRINCIPALES FORTALEZAS DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU REFORZAMIENTO:

- El prestigio de que goza el Instituto en el ámbito de la investigación histórica.
- La intensidad y calidad de la investigación realizada por los miembros del Instituto.
- El carácter multidisciplinar de los investigadores que forman parte del centro.

- La financiación obtenida por los grupos de investigación mediante su participación en convocatorias competitivas o la firma de contratos de investigación.
- Las publicaciones y las actividades de difusión que realiza el Instituto.
- Las relaciones establecidas con otros grupos de investigación y su participación en redes de ámbito nacional e internacional.
- La formación de posgrado organizada por el Instituto.

PRINCIPALES DEBILIDADES DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU MEJORA:

- Las limitaciones de espacio y de horario que tiene la sede del Instituto. Tal como se ha sugerido en el proceso de autoevaluación, se debería pedir la colaboración de la Universidad y de los Departamentos afectados para tratar de resolver este problema.
- La escasa proporción que suponen los investigadores en formación y las dificultades para lograr su vinculación al Instituto. El centro debe ofrecer mayores oportunidades a los becarios para que desarrollen en él su actividad. Así mismo, los grupos de investigación deben adscribir en mayor medida al centro los proyectos de investigación que solicitan, lo que facilitaría la vinculación al mismo de las becas y las ayudas para la contratación del personal que éstos obtuviesen.
- La reducida participación de los miembros del Instituto en sus estructuras de gobierno. Resulta conveniente activar la comisión permanente prevista en el Reglamento del Instituto, así como incrementar las instancias que estimulen una mayor implicación de aquellos en la marcha del centro.
- La conveniencia de disponer de un comité científico externo que contribuya a la mejora de las actividades del Instituto e incremente su proyección en el exterior, tal como se ha contemplado en la autoevaluación.
- La necesidad de incrementar la coordinación de la actividad realizada por los grupos de investigación. Tanto la comisión permanente como alguna otra instancia creada al efecto podrían contribuir a la consecución de este objetivo.
- La necesidad de plantear proyectos de investigación colectivos de carácter transversal que aprovechen mejor la composición multidisciplinar del centro y le otorguen una mayor personalidad propia frente a las restantes instancias universitarias a las que están adscritos sus miembros.

- La organización de seminarios de investigación que permitan debatir la actividad que está llevando a cabo el personal en formación y aumentar la cohesión de los diferentes grupos de investigación del centro.
- La conveniencia de planificar en mayor medida la actividad que piensa llevar a cabo el Instituto a medio plazo.
- La conveniencia de conseguir una financiación más estable, tal como se ha indicado en la autoevaluación, y de elaborar un presupuesto quinquenal.
- La necesidad de mejorar la página web del Instituto, para dar a conocer en mayor medida las actividades realizadas y el potencial investigador del centro tanto a la comunidad científica como al conjunto de la sociedad.